



RESOLUCION R-Nº 11792026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 OCT 2026

Expte. Nº 16.315/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 54 por la Dra. Silvia Elena FERREIRA PADILLA, DNI Nº 16.000.491; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia condicional al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del CONSEJO DE INVESTIGACION, a partir del día 18 de setiembre de 2026, en virtud de haber iniciado los trámites de su jubilación ordinaria.

QUE mediante Resolución R-Nº 1656-2025 se prorrogó la designación interina de la Lic. FERREIRA PADILLA, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva reducida a simple del CONSEJO DE INVESTIGACION, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2742/0: "ESTUDIO DE LA DINÁMICA Y DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS SELVAS DE YUNGAS" bajo la dirección de la Prof. Adriana ORTÍN, a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

QUE el Dr. Facundo GONZÁLEZ, de dicho Consejo tomó intervención, solicitando la emisión de la resolución de aceptación de la renuncia condicional interpuesta.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó conocimiento de las actuaciones e incorporó informe sobre la situación de revista de la Dra. FERREIRA PADILLA.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional presentada por la Dra. Silvia Elena FERREIRA PADILLA, DNI Nº 16.000.491, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva reducida a simple del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2742/0: "ESTUDIO DE LA DINÁMICA Y DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS SELVAS DE YUNGAS", a a partir del día 18 de setiembre de 2026, en virtud de haber iniciado los trámites de su jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA